



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **18 ABR 2000**

VISTO: La Nota Interna N° 195/2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el C.P.N. Víctor Hugo Martínez presenta excusación para intervenir en las actuaciones correspondientes al primer trimestre del año 1997 del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas;

Que corresponde aceptar la misma y designar a quien lo suplirá en las actuaciones mencionadas, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 12° de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

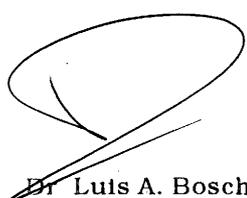
ARTICULO 1°: ACEPTAR la excusación presentada por el C.P.N. Víctor Hugo MARTINEZ en lo referente a las actuaciones correspondientes al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas – Primer trimestre Año 1997.

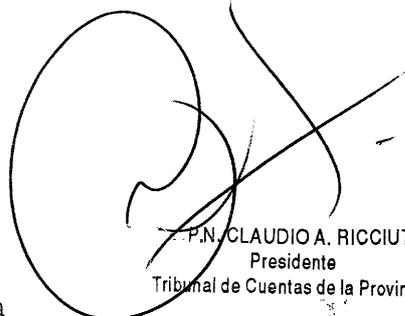
ARTICULO 2°: DESIGNAR al C.P.N. Emilio Enrique MAY para que intervenga a las actuaciones antes mencionadas.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 13 / 2000


C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Luis A. Boschero
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia